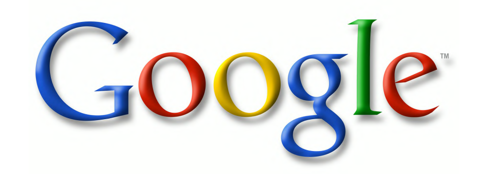





THE UNIVERSITY OF MICHIGAN · LIBRARIES ·
THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
ARTES SCIENTIA VERITAS
1817

ALEMANIA EN EL OCÉANO

UNA UTOPIA EN POLÍTICA

SEGUIDA DE UNA CARTA DEL AUTOR

AL PRÍNCIPE DE BISMARCK

POR

D. ANDRES BORREGO

MADRID
Establecimiento tipográfico de El Correo, á cargo de F. Fernández
8 CALLE DE SAN GREGORIO 8

1885

El hecho reciente, y todavía por explicar, relativo á haber un crucero alemán enarbolado el pabellón del protectorado del Imperio sobre el grupo de las islas Carolinas, situadas en el mar Pacífico, descubiertas por los españoles, y desde 1686 consideradas como dependencias de nuestras Filipinas, ha producido la natural desagradable impresión, que no podía menos de excitar, sin que por ello, semejante suceso, que admite y procura paliar la prensa alemana, sea el solo asunto del que me proponga tratar, dejando reservado al Gobierno, á la opinión de España y á la del mundo civilizado, pronunciar un *veredicto* que no se considera competente para anticipar el modesto autor del presente artículo, principalmente dirigido al examen de las graves cuestiones que suscita la agresión inferida á los derechos de la nación española.

Sea exuberancia de patriotismo, ó flaqueza inspirada por este sentimiento noble y por la memoria de lo que llegó á ser España en el siglo XVI, cuando era dueña de la mitad del territorio europeo, pues además de la Península toda entera, la Corona de Castilla poseía el Milanesado, Sicilia, Nápoles, Córcega, parte de la Saboya, el Franco-Condado, la Borgoña, los

Países Bajos, compuestos de Bélgica y Holanda, al paso que el Monarca español reinaba en Austria, en el Tirol, en Bohemia, en Ungría, y era además dueño exclusivo del hemisferio descubierto por Cristóbal Colón, cuando el cuadro de aquel inmenso poder, realizado por el denuedo y la próspera estrella de nuestros mayores, se presenta á mi excitada imaginación, un irresistible sentimiento de pena, que en algo participa del de la humillación que como español siento, perturba mi espíritu ante el recuerdo de tan eclipsadas grandezas, las que si de suyo no podían ser duraderas, en razón á los heterogéneos elementos de que se componían, todavía permitían á España contar con los muy suficientes para que nuestra raza hubiese contribuído al movimiento de la civilización moderna, conservando en ella el valioso ascendiente que habíamos alcanzado al finalizar el siglo XV.

El desconsuelo que semejantes impresiones dejan en el ánimo, lo acrecienta la reflexión de que en los tres siglos desde entonces trascurridos, y que Francia, Inglaterra y Alemania supieron emplear en el desarrollo de su poderío y ponerse en estado de atender á su mayor incremento, los españoles nos vemos impotentes para seguir á aquellas naciones, reducidos como nos hallamos á recuperar los perdidos medios de acción, consistentes en adquirir instrucción, riqueza y población, que son los elementos que han puesto á aquellos pueblos en aptitud de realizar la prosperidad de que gozan.

Preocupado mi espíritu por la especie de pesadilla que siempre me ha hecho mirar como propias las desventuras de la patria, desde que tuve uso de razón y víme envuelto en las agi-

taciones que desde principios del siglo han perturbado á España, hice el preferente objeto de mi misión entre los vivos, no ya la del natural fomento de mi bienestar personal, sino el de la manera de contribuir al general de mis semejantes; y como desde mi infancia la política y las agitaciones de la vida pública, fueron la atmósfera en que nací y me crié, no ha sido otra mi tarea que la de debatir en medio de las contrariedades y revueltas á que arrastraba la conquista de la ansiada libertad.

Semejante predestinada vocación, de la que en su día darán cabal idea las todavía inéditas *Memorias de mi tiempo*, apartóme de los estudios científicos á que me sentía inclinado, y á los que puso obstáculo mi invencible vocación de operario en la obra de contribuir á sacar á la patria amada del oscurantismo, que ponía trabas al movimiento reformador que trabajaba la sociedad europea, contrariedades sin las que tal vez me habría puesto en la aptitud requerida para haber sido capaz de producir algo de provechoso y estable en el ancho sendero de la civilización.

Esterilizada por tales tropiezos la aptitud que la naturaleza pudo departirme para haber ocupado un lugar menos infructuoso que el que me ha cabido, y llegado que fuí á la edad viril, sin haber sido apto para alcanzar triunfos y esplendores en la ingrata vocación de político militante, no tengo, sin embargo, por qué hallarme descontento respecto á no haber llenado mi tarea de propagador de ideas aplicables á los adelantos de la educación política del país; pues si hubiese de detenerme á indicar, siquiera, los procedimientos por mí expuestos respecto á bienes, á elecciones, á aranceles, á impuestos y á derecho constitucio-

nal, fácil me sería señalar la huella que, tanto en la legislación como en la política, ha dejado mi enseñanza, sin que yo haya hecho jamás alarde de señalar las aplicaciones que de ella se han seguido.

Entre las cuestiones que no podían menos de surgir respecto á los restos del que fué nuestro inmenso imperio colonial, señalé en 1855 las que más ó menos próximamente habría que resolver respecto á Cuba (1), así como las que se estaba en el caso de promover respecto á nuestras emancipadas colonias de América; y aunque nada escribí entonces ni después relativamente al Archipiélago filipino, hace años que se fijó mi atención en las eventualidades que no podrían menos de presentarse en lo venidero respecto á aquellas vastas posesiones.

Acerca de ellas conferencié en su día con mi lamentado amigo el ex-Ministro de Marina D. Manuel Montes de Oca, pues ya por aquel tiempo hubo serias indicaciones por parte de Bélgica respecto á la adquisición deseada por su gobierno de algunas de las islas de nuestras pertenencias en aquellos mares.

Posteriormente, y cuando era ya conocido que el Imperio alemán se ocupaba de adquirir establecimientos coloniales, fueron objeto del mismo asunto mis amistosas conferencias con el Sr. D. Antonio Romero Ortíz en la época en que desempeñaba el Ministerio de Ultramar. El fundamento y punto de partida de mis meditaciones sobre tan grave cuestión, partían de la reflexión de que el número y la importancia de nuestras

(1) *De la organización de los partidos* (1855, pág. 304).

dependencias en el Archipiélago filipino reclamaban el ocuparse de cuáles podrían ser las ulteriores dificultades que no podrían menos de resultar de la posesión puramente nominal de extensos territorios, que en su mayoría no había España aprovechado por medio de una posesión efectiva, ya que no colonizándolos, abriéndolos al comercio del universo y estableciendo en ellos una representación directa de la soberanía de España, y adoptando reglas aplicables á atraer pobladores, tanto españoles como exóticos, dispuestos á utilizar los elementos de riqueza á que aquellos territorios convidan.

De semejantes previsiones deducía yo la necesidad en que estábamos de escoger entre tan numerosas islas las más feraces y propias á ser pobladas por españoles, ó por súbditos de otras naciones, que, cobijándose á nuestra bandera, fundasen establecimientos que respondiesen á las necesidades del comercio universal.

Respecto á las islas á las que no pudiesen aplicarse estas disposiciones, opinaba que se estaría en el caso de entablar tratados con las naciones deseosas de fundar establecimientos coloniales, á fin de sacar el mejor partido posible de la cesión de los territorios que no pudiésemos utilizar por medio de los procedimientos antes indicados, sistema cuya conveniencia se hizo más especialmente sentir desde que fueron conocidas las aspiraciones coloniales del nuevo Imperio alemán; precaución tanto más necesaria, cuanto que el derecho público internacional, en lo venidero y para siempre, habrá de establecer reglas respecto á los territorios que no han sido utilizados por las naciones descubridoras, reglas que solo han llegado á ser adopta-

das respecto al continente africano, y todavía se espera lo que pueda llegar á estipularse respecto á las islas que tienen dueño, pero todavía no ocupados realmente en el archipiélago que se extiende desde el Asia Oriental al mar Pacífico.

Las Conferencias celebradas en Berlín el año último, ponen de manifiesto ser llegado el caso de lo previsto por mí hace tantos años, toda vez que las estipulaciones ajustadas en el Congreso celebrado en aquella capital se han adoptado convenios dirigidos á regularizar y legitimar, confirmándolas, la posesión que España, Portugal, Francia, Bélgica, Inglaterra y los Estados Unidos podían reclamar sobre territorios africanos. En algo han influído, en lo concerniente á la dependencia de dichos territorios de las naciones que acabo de citar, lo que relativamente á Borneo y otras posesiones han venido á limitar ó modificar los indefinidos y absolutos derechos que sobre aquellas dependencias podía reclamar la Corona de España.

No es perentorio fijarnos ahora en la relación que con las nuevas condiciones en que pueda entrar el derecho público europeo, respecto á las pretensiones coloniales de los diversos Estados, pueda tener el hecho consumado en las Carolinas por Alemania. Como antes he indicado, esta cuestión especial queda intacta sometida al mantenimiento por el Gobierno de nuestro indiscutible derecho, y á lo que el internacional entre las naciones, acabe de fijar como jurisprudencia que alcance á todos los pueblos civilizados.

Pero las cuestiones coloniales, en cuanto se relacionan con el conflicto de intereses que fuera inútil desconocer ha surgido entre las naciones europeas, tienen una relación indeclinable

con la actitud y la política que acaben de adoptar las grandes potencias marítimas, problema inseparable de la trascendental cuestión del equilibrio del poder entre las naciones; pues tanto los asuntos coloniales como el giro que hayan de tomar y la solución que hayan de recibir los encontrados intereses que en Europa y fuera de ella contienden ó están próximos á contender, Alemania, el Imperio Austriaco, Rusia, Inglaterra y Francia, dependen de que se signifique y determine el influjo preponderante que ha de suceder al que desde fines del siglo último vino alternativamente ejerciéndose por las potencias que tomaron parte en las guerras á que dió lugar la Revolución francesa, y las vicisitudes por las que ha pasado el Continente europeo desde el tratado de Viena de 1815 hasta nuestros días.

El influjo que sobre el universo entero ejercieron las ideas que trajo al mundo la Revolución de 1789, y las glorias del Imperio de Napoleón I, moderno Carlo-Magno cuyas pasiones é insaciable ambición malograron la preponderancia continental á que la Francia parecía destinada; aquel influjo desapareció con el triunfo alcanzado en 1814 y 15 por los Gabinetes de Viena, de San Petersburgo, de Berlín y de Londres, vencedores del destronado conquistador, los que hicieron prevalecer en el Continente los principios restauradores que devolvieron el trono á la rama mayor de los Borbones en Francia y dominaron casi sin contrapeso sobre todo el Continente, hasta que la Revolución de Julio de 1830 inauguró en Europa la preponderancia de la alianza occidental, concluída entre Inglaterra y Francia, alianza naufragada á causa de las debilidades de Luis

Felipe y que, renovada con ocasión de la guerra de la Crimea, se esterilizó de nuevo merced á las flaquezas de Napoleón III, quien por no haber permanecido fiel á la alianza inglesa, se halló sorprendido por la explosión que motivó el derrumbamiento de su trono, y dejó sembrada en Europa la semilla del radicalismo democrático, al que con dificultad podrá contener la alianza de los tres Emperadores, que es hoy el síntoma dominante en la política europea.

Mas las ulteriores consecuencias que semejante estado de cosas habrá de producir, se hallan de por sí ligadas al irresistible influjo que sobre las aspiraciones y los actos de los mismos tres Emperadores no podrá menos de ejercer la opinión de los pueblos del Continente, opinión á la que no podrán ser ajenas las corrientes emanadas de los Estados Unidos, cuya misión en el Nuevo Mundo habrá de pesar también sobre los destinos de nuestro hemisferio.

Los problemas que gravitan sobre el porvenir de la civilización moderna, abrazan la complicación asiática pendiente entre Inglaterra y Rusia, la de los adelantos que en el porvenir de África aspiran á realizar las potencias europeas, la suerte definitiva de la Turquía de Europa, cuestión íntimamente ligada al *complemento* de la nacionalidad germánica y á la formación del Imperio oriental, á que en su propio interés está Europa llamada á ayudar por medio de la unificación de la Monarquía austriaca; arreglos en los que estará llamada á ejercer una significativa influencia la actitud de Inglaterra y la inteligencia que llegase á establecerse entre esta potencia y los gobiernos de las dos Penínsulas cuyas costas bañan el Mediterráneo.

Nada impediría con fundamento que semejante concierto condujese á una acción común con el Imperio alemán, eje esencial para toda política sana y viable dentro de la situación á que ha llegado Europa.

De la combinación de tales elementos podría salir una resuelta y reparadora política que mirase á Rusia como la común enemiga de la civilización occidental; calificación que legitima la actitud y los procederes de esta potencia, esencialmente conquistadora, que por propio impulso ó inconsciente voluntad, propende á liquidar á su exclusivo beneficio lo que queda en pie del Imperio turco, á dominar el mar Índico, á absorber lo que ha dejado en pie de los Estados del Asia Central, que amenaza á la Persia y se aproxima á la India, siendo ya dueña del mar Caspio y teniendo conquistadas y sumisas la Georgía, la Circasia y la Armenia, sólo le restará por hacer, lo que ejecutaron los grandes conquistadores asiáticos Gengis y Teomerlan: mover en su día las belicosas razas del Norte disciplinadas á la europea, para realizar la única clase de invasión capaz de amenazar la independencia de Europa, la del predominio de la raza eslava.

De no realizarse la indicada inteligencia entre Alemania, Inglaterra y las potencias meridionales, para poner freno á la barbárie moscovita, negación que debería ser considerada como una gran calamidad, las potencias meridionales, juntamente con Inglaterra y Francia, podrían llegar á entenderse para su propia defensa y no verse reducidas á la condición de satélites de una política adversa á los intereses y á la libertad del Continente, si llegase el caso de que las

Cancillerías alemanas estrechasen su alianza con el Czar.

La eventualidad de que el grande estadista que dirige los Consejos de Alemania no acogiese la idea de entenderse con Inglaterra, con Francia, con España y con Italia, para el equitativo y conveniente arreglo de las dificultades que el mundo atraviesa, debe parecer tanto más inverosímil, cuanto que, en la hipótesis de realizarse la inteligencia y concierto de que dejo hecho mérito, los intereses de todas las potencias europeas quedarían perfectamente equilibrados y garantizados. El Austria podría recibir valiosas compensaciones de lo que en Alemania cediese al nuevo Imperio germánico; y si fuese un estorbo que Constantinopla, llave del Bósforo, cayese en manos de una gran potencia europea, jamás se presentaría ocasión más oportuna para constituir una nueva gran ciudad Anseática en la antigüa Bizancio.

Ámpliamente compensada Alemania por las cesiones que recibiese del Imperio oriental austriaco, dejaría de ser un sacrificio para los vencedores en la guerra de 1870 abandonar á la Francia la orilla izquierda del Rhin, quedando para seguridad de los alemanes, componiendo parte de su Imperio Colonia y las demás plazas situadas á la derecha del gran río.

Algo quedaría por hacer en pro de la equidad y de nobles tradiciones históricas en favor de la sacrificada Polonia; pero semejante arreglo debería quedar reservado á Alemania y Austria.

No necesita la primera de los puertos de Holanda, poseyendo, como posee, á Lubek, Amsterdam y Hamburgo, y nada podría oponerse á que Bélgica y Holanda formasen una íntima unión como Estados confederados.

Bastaría que los intereses del Continente se viesen asentados sobre las bases que dejo señaladas, para que Dinamarca, Suecia y Noruega formasen igualmente una unión federal conveniente á la Europa central y á las potencias marítimas, unión esta última que sólo podría ser contraria á la absorbente ambición de los moscovitas.

Bajo pactos de la especie de los que sumariamente señalo, las cuestiones coloniales serían de fácil, equitativa y próspera solución. No necesitaría entonces Alemania andar cazando colonias á salto de mata. Sobran en el globo terrestre dominios más que suficientes para satisfacer plenamente, y excusando rivalidades, el interés de todas las potencias marítimas, y deplorable sería que tan conveniente resultado pudiese ocultarse á la vista de un estadista de la altura del gran Canciller de Alemania, como á la de los hombres distinguidos que han logrado hermanar los intereses de Hungría con los de Austria, ni menos ser desconocido el precio de semejante obra por los ilustrados jefes de los partidos que rigen los destinos de Inglaterra y los de Italia; y no debemos tampoco desesperar de que en España dejasen de hallarse patricios que correspondiesen á las elevadas miras conducentes á un pronto y pacífico arreglo de intereses del mundo entero.

Doloroso fuera que una nación que tiene la merecida importancia que ha alcanzado la Francia moderna, pudiera ser obstáculo, á causa de su actual régimen interior, á que combinaciones que, sin ser hostiles á la forma en que se ha constituído dicha nación, pueden perfectamente armonizarse con los intereses de la universalidad de los pueblos cultos.

Si los móviles que han inspirado el presente artículo pudiesen ser calificados como extravagantes utopias por los graves personajes que mueven los resortes de la política, consolaríame de la sonrisa que mis modestas observaciones dibujasen en sus labios, la memoria de que, hechos que no hace todavía muchos años habrían sido tenidos por ensueños, se hayan realizado á nuestra vista en épocas posteriores, pero de muy reciente fecha.

A MONSEGNEUR LE PRINCE DE BISMARCK

GRAND CHANCELLIER DE L'EMPIRE D'ALLEMAGNE

PRINCE:

Vôtre altesse eut la bonté de me faire savoir par l'entremise de Monsieur le Comte de Solms qu'elle avoit recu avec estime l'envoi que j'eus l'honneur de lui adresser de mon étude sur la *question sociale*, a l'occasion duquel je signalais le grand service que vôtre Altesse rendoit á la cause de la civilisation en renouvelant a l'égard des classes ouvrières le patronage qu'elles avoient autre fois trouvé de la part de l'Eglise.

Je me permets actuellement de presenter á vôtre Altesse un exemplaire de l'article que je vieus de publier dans une de nos Revue, au sujet de l'occupation par une croisière de la flotte Allemande de certaines isles du group des *Carolines*, posseedées par Espagne depuis la decouverte de ses territoires jus qu'a ce jour.

Sans-qu'il me soit licite d'abandoner la cause de mon pays dans les contestations qui en toute probabilité vont s'engager entre les deux cabinets, vôtre Altesse observera par le contenu de mon article, qu'il y aura bientot un demi siècle que j'apellais l'atention de nos ministres sur la nécessité de faire choix entre les isles de cet inmense archipel, de celles que nous pourriont utilement coloniser, soit en y attirant l'inmigration de nos régnicoles, soit y appellant des européens et des asiatiques disposés a vivre sons nos lois.

Je conseillais aussi l'établissement sur ces territoires d'émigrants de tous les pays sons un régime colonial a l'avantage commun de la metrôpole et des nouveux habitants qu'elle y attireroit, et a l'ègard de celles de nos dependences qui ne servient pas reservées pour être colonisées, je penssais qu'il y avoit lieu á négotier avec les gouvernements de nôtre continent, desireux de former des établissiments dans l'extreme Orient, leur cèdant par des traités les territoires dont l'Espagne n'auroit en pas interet a y maintenir sa souverainitté par une ocupation materielle pérmanente.

Le temps éconté depuis l'époque a la quelle je viens de faire réferance, saus avoir songé a adopter un sistême quelconque qui eut harmonisé le maintien de nos droits sur le vaste archipel des Philipines, avec les aspirations des grandes puissances Européenes, out fait éclore, precipité peut être, des dangers qu'il ent été facile de conjurer.

Mais si nous avous pu être nègligeants a tirer parti de territoires qui nous appartenoient par les titres les plus légitimes et par une possetión de trois siécles, pareid oubli

de la part de l'Espagne d'eventualités signaleés depuis 1839, ne sauroient en aucune manière justifier qu'une puissance quelconque, méconnaissant des droits que la simple prescription suffit pour legitimer, pretende tout a coup et d'emblée, les anuller se mettant á la place du posesseur historique.

Vôtre haute intelligence, Prince, ne saurois admettre qu'une simple affirmation diplomatique, qu'un *fiat* du gouvernement Impérial, qu'un coup de main, qu'une surprise non motivée, puiise consacrer le droit de déposseder l'Espagne d'un inmense groupe d'isles dont ben nombre mesurent une considerable etendre.

De pareîls motifs sugèren d'eux mêmes le temperament vasable pour avoir pu atteindre dans une mesure raisonable le bul du gouvernement Impérial, sans avoir a passer sur le corps d'une nation amie, sans avoir á nous livrer des combats de reproches et même d'injures, álors que des parailles deplorables extremités peuvent être substituées par des négotiations loyales et honnêtes, fondées sur l'equitable principe de *l'offre* et *de la demande* conduisant a des indemnités et a des garanties pour l'avenir, que sans arrogance comme sans cupidité, l'Espagne est parfaitement dans le droit d'exiger; procedé d'ailleurs d'autant plus honnorable de deux côtés, qu'il s'agit pour l'Allemagne de régulariser ce qui pour elle ne sauroir être autre chose qu'une aspiration de pur interet commercial ou d'agrandissement colonial, tandis que pour l'Espagne c'est une question d'honneur que celle de ne pas flechir devant la force, exeriée contre le doit et la prescription par une puissance amie.

La gèographie, l'histoire et la diplomatie out rendu évident

pour toutes les convictions honnêtes que les isles formant le grand archipel des Philipines our appartenu a l'Espagne depuis leur deconverte par les navegateurs européens, état de choses reconnu par l'univers entier et s'il est vrais que n'avons pas usé dans la mesure du possible de ces aquisitions et que le moment soit arrivé pour las puissances maritimes d'aspirer à la possetion de quelqu'unes de ces isles, le seul procedé régulier pour arriver a une entente sur cette grave affaire, auroit, êté celui de s'etre adressé a nôtre gouvernement au moyen d'ouvertures amicales que l'Espagne n'auroit pas manqué d'écouter a fin de arriver a une entente reciproquement utile et honorable.

Mais entre avoir tenu semblable conduite et celle de s'être emparé par surprise de territoires qui de l'aven du monde entier sont des dépendances de l'Espagne, el y a Prince, toute la differance qui exite entre une négotiation franche et ouverte et le sentiment que dnns la conscience de tous les peuples civilisés provoquera la saisie des territoires que nons ne cesserons de revandiquer tant que l'Allemagne n'aura pas acquit leur possession par des titres plus valables que ceux emplayés pour planter sou pavillon sur les Carolines.

Je n'ais je l'avone, Prince, d'autre titre a étre conté que celui que l'on vondra accorder au doyen de la presse d'Espagne, de celle de l'Europe peut être, a l'homme qui'ayant fait pas mal d'heurucses campagnes de publicité, n'a jamais exploité ses suciès et qui selon le témoignage des chefs de tous nos partis a eté le propagateur d'un enseignement proifitable a l'education sociale du pays en général.

J'ai encore, Prince, un titre a faire valoir auprés de vôtre altesse.

Emigré politique en Françe par suite de la chute en 1823 de nôtre régime constitucionel, j'ètais en 1832 l'un des redacteurs du joural de París portant ce dermier titre, dans les colonnes duquel j'ecrivais que *l'unité allemande*, lors qu'elle viendroit a être realisée, deviendroit la plus puissance garantie d'une paix durable sur le continent européen.

Il seroit certes malheureux pour l'Allemagne comme pour l'Europe, que mon pronostic de 1832 sur le beau rale que j'atribuais l'avenir de l'unitê germanique, vint a être dementi par des faits de la nature de celui que vos croisienes amoient executé dans les Carolines.

Quand a la place que j'atribue dans le monde au retablissement de cet empire je l'ai consignée dans mon artide de la REVUE D'ESPAGNE:

Daignez, Prince, agreréer l'hommage de mon profond respect.

Andrés Borrego.